

El Banco Popular de Ahorro (BPA), fue creado con el propósito fundamental de ofrecer diversos servicios financieros a la población, e incentivar en ella el ahorro monetario.

Su orientación de Banca Universal le permite realizar acciones inherentes al negocio bancario con entidades nacionales y extranjeras, otros bancos y casas financieras así como Otras Formas de Gestión no Estatal y la población en general.

La sucursal del Banco Popular de Ahorro en placetas está situado en 1ra del Sur entre 2da y 3ra del Oeste.

Teléfonos Sucursal: 42882223, 42883141, 42882295

Contactos Provinciales: atencionalcliente@mail.vc.bpa.cu

Teléfonos: 42207776 Ext 132 o 42203201

Sitios nacionales:

www.bpa.cu

<https://www.facebook.com/bpa.cu/>

<https://twitter.com/CubaBPA>

Acceda a nuestros servicios desde:

<https://bancaremota.bpa.cu/>

www.etcscu.com/telefoniamovil/transfervoz/

Productos y servicios financieros

Para satisfacer las necesidades financieras y económicas de los clientes, el Banco Popular de Ahorro pone a su disposición los siguientes productos y servicios dirigidos a la población y las empresas.

Banca Personal

- Cuenta de ahorro en dólares estadounidenses.
- Cuenta de ahorro en pesos convertibles.
- Cuenta de ahorro en pesos cubanos.
- Cuenta para el futuro.
- Depósito a Plazo Fijo.
- Canje y recanje de moneda.

- Certificado de Depósito.
- Créditos personales.
- Transferencias monetarias desde el extranjero.
- Transferencias monetarias en el territorio nacional.
- Fianzas.
- Ley General de la Vivienda.
- Otros cobros y pagos por cuenta de terceros.

Banca de Empresa

- Servicio de cuentas corrientes.
- Préstamos para capital de trabajo.
- Préstamos para inversiones.
- Certificados de depósito en divisas.
- Factoraje.
- Leasing (ARRENDAMIENTO FINANCIERO).
- Apertura de cartas de crédito.
- Garantías bancarias y avales.
- Administración de fondos en fideicomiso.

Banca Electrónica

- Cuenta de ahorro en pesos convertibles asociada a tarjeta débito.
- Cuenta de ahorro en pesos cubanos asociada a tarjeta débito.
- Domiciliación de estímulos, estipendios y otros pagos en pesos convertibles.
- Domiciliación de salarios, jubilaciones y pensiones, en pesos cubanos.
- Tarjetas magnéticas asociadas a Cuentas Corrientes.
- Tarjeta mayorista para entidades estatales.
- Banca Remota para clientes naturales y/o jurídicos.
- Banca Móvil.
- Banca Telefónica.
- Operaciones con tarjetas magnéticas en la Red de Cajeros Automáticos, Terminales de Puntos de ventas (TPV) y ventanillo.